



Callao, 28 de junio del 2023

Señor

Presente

Con fecha 28 de junio del 2023, se ha expedido la **siguiente Resolución:**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°866-2023-CF/FCS.- Callao; 28 de junio del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el punto 05 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 28 de junio de 2023, sobre autorización de reinscripción y pago de anualidad como asociado de la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería – ALADEFE, correspondiente al año 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 13, 13.6 de nuestro Estatuto, es uno de los fines fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo;

Que, la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería – ALADEFE, con sede en México, es una organización Latino Iberoamericana que coordina la mayor red de programas de educación superior en Enfermería, siendo referente ante organismos nacionales e internacionales de salud y educación, para continuar fortaleciendo, en un mundo globalizado, la excelencia de la formación de profesionales de Enfermería, a través de procesos innovadores de producción y gestión del conocimiento.

Que, la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud es miembro de la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería – ALADEFE, y anualmente debe pagar la cuota institucional, como uno de los requisitos para seguir perteneciendo a la referida asociación.

Que, estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 28 de junio del 2013; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** el pago por concepto de derecho de reinscripción y anualidad de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería – ALADEFE, por el monto total de **\$ 450.00 (Cuatrocientos Cincuenta Dólares Americanos) o su equivalente en soles**, correspondiente al año 2023, con recursos directamente recaudados por la Facultad de Ciencias de la Salud, según el siguiente detalle:

Año	Monto Dólares	Monto Soles (Tipo cambio 3.64)
2023	\$ 250.00	S/. 910.00
2023	\$ 200.00	S/. 728.00
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 450.00</b>	<b>S/. 1,638.00</b>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**CONSEJO DE FACULTAD**

2º Transcribir la presente Resolución al DIGA y a las diferentes unidades académicas administrativas de la Facultad y dependencias administrativas de la Facultad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
Secretaria Académica